

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2018
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a ocho de octubre de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro José Fernando Franco González Salas,** instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
ficio número CAJ-LXII-10/2018, de Graciela Navarro Castorena, elegada del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.	041901
Anexo:	
Copia certificada de los antecedentes legislativos del Decreto combatido.	

Documentales depositadas el veintiséis de septiembre del año en euro en la oficina de correos de la localidad y récibidas el día de hoy en la Oficina de Cerrificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste

Ciudad de México, a ocho de octubre de dos milateciocho.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta de la delegada del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, cuya personalidad tiene reconocida en autos; al respecto, se advierte que dichas, documentales fueron presentadas en similares términos el diecinueve de septiembre del presente año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, las cuales se tuvieron por recibidas mediante proveído de veinte de septiembre siguiente, por tanto dígase a la promovente que se deberá estar a lo determinado en el auto de referencia.

Notifiquese.

Lo proveyó y firma el Ministro José Fernando Franco González Salas, instructor en el presente asunto, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretária de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAMD

VoBa

3